



MINISTERIO DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS  
NATURALES

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD HÍDRICA  
GERENCIA DE MONITOREO Y CONTROL DE AGUAS RESIDUALES

**Solicitud UAIP-2024-00081**

Buen día, me comunico con ustedes como estudiante de la Universidad Dr. José Matías Delgado de la carrera Ingeniería en Alimentos, solicitando información pertinente para una investigación acerca de Tratamiento de aguas residuales de tipo especial de la Industria Cafetalera, abordando las siguientes preguntas:

1. ¿Según qué ley o leyes se basa el tratamiento de las aguas residuales de dicha industria?
2. ¿Cuáles son las tecnologías de tratamiento existentes o disponibles que debería de ocupar esta industria para un adecuado manejo de sus aguas residuales?
3. ¿Qué métodos son de los que se tiene registro que más se utilizan en el país?

De antemano muchas gracias, agradeciendo su tiempo y las favorables respuestas que otorguen.

**Respuesta:**

1. La regulación de aguas residuales en El Salvador, tanto de aguas residuales de tipo ordinario como especial, se encuentra establecida en el Reglamento Especial de Aguas Residuales y Manejo de Lodos Residuales, Decreto No.29 de fecha 21 de octubre de 2019, publicado en el Diario Oficial No.203, Tomo No.425 de fecha 29 de octubre de 2019 y RTS 13.05.01:18: Reglamento Técnico Salvadoreño: Aguas Residuales. Parámetros de Calidad de Aguas Residuales para Descarga y Manejo de Lodos Residuales, publicado en el Diario Oficial No. 79, Tomo No.423 de fecha 02 de mayo de 2019.

2. En general para seleccionar una tecnología de tratamiento de aguas residuales depende de dos variables: del caudal de generación de agua residual y la caracterización fisicoquímica, en general la industria de beneficiado de café, tiene la característica que las aguas residuales que generan tienen alta carga orgánica en términos de DBO y DQO, por lo cual, deben combinarse tecnologías de tratamientos primarios y secundarios, específicamente tratamientos para remoción de sólidos en suspensión y tratamientos biológicos, pero todo ello, depende de las dos variables anteriormente descritas, por lo cual, no se puede especificar una tecnología de tratamiento.
  
3. Los sistemas de tratamiento de aguas residuales de la actividad de beneficiado de café registrados en esta Cartera de Estado, puede verificarlos en la pestaña de "Aguas Residuales de Tipo Especial" en el Visor de Aguas Residuales de El Salvador (VARES), en el link: <https://vares.ambiente.gob.sv/>

